



REPORTE SOBRE ECUADOR

CCPR Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos

142 PERIODO DE SESIÓN

14 oct - 07 nov 2023

Integración Ciudadana e Impulso ecuador, organizaciones civiles de hecho y derecho en el continente europeo, representado por ecuatorianos desde Suiza y Suecia.

La sociedad civil ecuatoriana por medio de Integración Ciudadana e Impulso Ecuador, se ven en la obligación de informar y sobre todo presentar este informe con el objetivo único de visibilizar las violaciones a los derechos humanos por el actual gobierno. Somos conscientes de los fallos del estado en diversos campos, la lucha por los derechos humanos, los derechos naturales y los derechos constitucionales son para muchos nulos e inexistentes. Si todos nacemos libres en derecho y dignidad como lo proclama el art 1 de la declaración de los dah, esto es algo que no se aplica en Ecuador, es por eso por lo que, desde nuestra lucha y posición, formando parte de la sociedad civil con el fin de colaborar al crear un futuro mejor, donde los derechos no sean un privilegio para unos y castigo para otros hacemos un llamado a este comité para que analicen la problemática del ciudadano ecuatoriano y todas las minorías afectadas en diversos campos.

Europa, septiembre del 2024

Los informes recopilados por la sociedad civil migrante ecuatoriana radicada en Suiza y Suecia con ayuda de diferentes actores desde Ecuador pueden ser publicados en las páginas de las Naciones Unidas.

Información general sobre la situación nacional en materia de derechos humanos, con inclusión de nuevas medidas y acontecimientos relativos a la aplicación del Pacto

1 Violación a la independencia de funciones por parte del ejecutivo hacia el Tribunal Contencioso Electoral, de la sobre la declaratoria de golpe de estado por medio de la denuncia presentada por parte de la vicepresidenta Verónica Abad ya que de forma sistemática es víctima directa de violencia de género institucional ejercida por el presidente Daniel Noboa y su gabinete de ministros y/o violencia de género, femicidios etc. Censura a medios de comunicación alternativos llevando al exilio a periodistas ecuatorianos y residentes en el país. Femicidios dentro de instituciones de seguridad Academia de Policía y Escuela militar.

Derecho a un juicio justo e independencia judicial (art. 14)

2 La violación de funciones con respecto al juez de el Tribunal Contencioso Electoral TCE. La denuncia presentada por parte de la vicepresidenta Verónica Abad ya que de forma sistemática ha sido víctima directa de violencia de género institucional ejercida por el presidente Daniel Noboa Azin y su equipo de colaboradores. Censura a medios de comunicación alternativos llevando al exilio a periodistas ecuatoriano y residentes.

3 En este contexto, quisiéramos llamar la atención urgente del Gobierno ya que se han suscitado hechos que aturden la independencia de funciones en el Tribunal Contencioso Electoral TCE ya que el presidente del TCE Fernando Muños fue removido de su cargo por parte de sus compañeros el juez Ángel Torres, Guillermo Ortega y la nueva presidenta Ivonne Coloma, los jueces alegan que su remoción de Muños no tiene un trasfondo político, el argumento es que había demasiadas fallas en el ámbito administrativo. El juez Muños fue quien recibió por votación la demanda que la vicepresidenta hizo contra su binomio de formula Daniel Noboa Azin por violencia institucional de género¹.

4 El juez Muños ha presentado una denuncia por usurpación de funciones en contra de los tres jueces del Tribunal contencioso electoral que fue removido de su cargo en una sesión, El artículo de la constitución ecuatoriana define muy claro quiénes son los que eligen a los miembros del tribunal contencioso electoral según el Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley... 12. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

5 Extraordinaria unos días antes, la denuncia se presentó el día 13 de agosto del presente año. El juez muños asegura que la reunión extraordinaria fue solo una reunión entre amigos y que la decisión tomada es ilegítima, además de la denuncia se ha presentado una acción de protección con medidas cautelares, pues desde su conocimiento asegura que se vulneraron derechos en el proceso. Según la información recibida ²«El ordenamiento jurídico establece que, si hay un delito de usurpación de funciones, el órgano competente es la Fiscalía y si hay una vulneración de derechos constitucionales, como es quitarme el periodo para el cual fui elegido, debo acudir a los jueces constitucionales. Hay que acudir a la autoridad competente», explicó Muñoz y subrayó que él sigue siendo el presidente del TCE.

Art. 131.- La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de sus miembros y por incumplimiento de las funciones que les asignan la Constitución y la ley, de las TCE

“Mi cargo no es de libre remoción, mi cargo es para tres años según la Constitución y el propio Código de la Democracia, de manera que ese acto es totalmente nulo, ilegal”, señaló en la televisión Teleamazonas.

No discriminación, igualdad de derechos entre hombres y mujeres (arts. 2, 3, 17 y 26)

6 En el caso de la denuncia presentada por la vicepresidenta Verónica Abad por violencia institucional de género, debemos dejar claro que enviarla a ISRAEL no es violencia de género, pero un binomio que fue elegido por el pueblo con el 52% debería estar formando parte del gobierno y tomando decisiones junto a su dupla de fórmula 2023-2025. Desde el día 0 de su posesión, Abad “La vicepresidenta de Ecuador denuncia presiones por parte de Noboa para provocar su renuncia”⁴, esto el 24 de marzo del año en curso. La denuncia de Verónica Abad, vicepresidenta de Ecuador realizada ante el Tribunal Contencioso Electoral, la denuncia detalla el causal de violencia política de género, esta denuncia llega tras meses de tensión entre los dos líderes. La misión a la que fue enviada la ha calificado de “inútil” como podría un país como Ecuador ayudar a encontrar paz en un país que está siendo víctima de genocidio y limpieza étnica.

7. Lo que podemos presumir es que se han creado un sinnúmero de formas para que Abad abandone su cargo y dejarle el camino abierto al presidente Daniel Noboa en su contienda de buscar la reelección ya que se ha buscado muchas formas para de forma inconstitucional alejar a la vicepresidenta de una obligación adquirida si el presidente busca la reelección es ella quien debe tomar el poder de la constitución mientras el actual presidente busca la ganancia para las elecciones 2025-2029.

8. En la demanda se incluye a la ministra de relaciones exteriores, Gabriel Sommerfeld, al viceministro Esteban Torres y la asesora presidencial Diana Jácome, la última mencionada ha dado declaraciones muy fuertes sobre cómo podría ser la solución. Diana Jácome reconoció en televisión nacional que el hostigamiento a la vicepresidenta lleva más o menos 9 meses ósea el tiempo que tiene la dupla en el poder y además como consejo dice que debería renunciar si el ambiente laboral es como malo.

Libertades de expresión y asociación e injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada (arts. 6, 7, 9, 17, 19, 21 y 22)

9 La constitución ecuatoriana en varios de sus artículos incentiva y protege la LIBERTAD DE EXPRESIÓN, en el capítulo 6to habla del derecho de libertad algo que se violenta constantemente, en los años y enfocados en los últimos meses del año en curso hemos tenido una ola de censura para periodistas nacionales y residentes, un método muy coyuntural arraigado a las elecciones⁵

10. La organización de defensa de los periodistas FUNDAMEDIOS según informes en mes de junio publico información sobre como el estado usa su aparataje para coaccionar la expresión de periodistas y programas que pueden o tienen criticas para con su gobierno: Uno de los acontecimientos de censura tuvo como objetivo siendo el primer medio de comunicación censurado por el gobierno de Daniel Noboa Uno de los hechos más importantes del mes se dio con el programa “Los irreverentes” conducido por los periodistas Sol Borja, Fabricio Vela y José Luis Cañizares que se transmitía por RTU. El 12 de junio conocimos que fue cancelado por varias presiones por parte del Gobierno frente a las críticas expuestas en el programa. ...⁶ Es importante analizar los efectos colaterales y sistemáticos que este primer acto ha suscitado en el país, sin olvidar también como los servidores públicos del gobierno de Daniel Noboa usan su poder para silenciar a los periodistas por su participación en la democracia y sobre todo al periodismo que rompe los parámetros hegemónicos, llega a otra clase de oyentes e informa de manera objetiva. El presidente Daniel Noboa representa a la parte que lo eligió, pero también existen ciudadanos, periodistas, médicos, obreros, el pueblo en general que cuestiona sus formas de gobierno ya que desde que instauro el art 111 y declaro estado de conflicto interno las decisiones y violaciones a los derechos fundamentales han sido violentados sistemáticamente, a continuación, un ejemplo de cómo los representantes de este gobierno hacen uso de su poder para coartar voces

“Diana Jácome, asesora del presidente Daniel Noboa y su representante en los medios bajo control estatal, enviara un mensaje amedrentador a la periodista Sol Borja a través de la red social X, por un análisis que Borja realizó en base a la entrevista de Jácome en una radio local. “Vivo en paz y tranquila a diferencia del que tú y yo sabemos, no te vi defendiéndome cuando me atacaron. Hay que ser coherentes. Solo te bendigo, debe ser difícil tener tanto odio en el corazón”, fue la respuesta pública de Jácome citando la publicación de Borja. ([Ver alerta](#))⁶”

Violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes (arts. 2, 3, 6, 7, 24 y 26)

11 Otro caso de censura el mismo mes es el caso de la periodista cubana, residente en Ecuador y atreves de un mail fue informada que el gobernó revoca la visa de periodista y activista. En este caso específico debemos también tener cuenta que Alondra Santiago al ser mujer, migrante con una madre nacionalizada ecuatoriana podría haber tenido otro tratamiento, las leyes ecuatorianas permiten la naturalización de la siguiente forma ⁷. La ley orgánica de Movilidad Humana, en el artículo 116,3, define las causales y motivos para la revocatoria de la visa, esto sería “cuando la persona extranjera ha cometido actos que atenten contra la seguridad del Estado, debidamente determinados por las entidades estatales competentes mediante informe o sentencia debidamente motivados. ¿Cuál fue el pecado de Alondra? Pues atreverse a cuestionar a un gobierno nefasto, en una sociedad que vive infestada de inseguridad, criminalidad, pobreza, violencia normalizada de género en todos los campos donde las mujeres se desempeñan.

Información proporcionada por: [Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana \(MREMH\)](#)

Es el acto administrativo por el cual se otorga la nacionalidad ecuatoriana debido al tiempo de permanencia en el país y en cumplimiento de la normativa establecida para el efecto.

Podrán solicitar la carta de naturalización:

1. *Las personas extranjeras que ostenten visa de residencia permanente y se encuentren domiciliadas en el Ecuador de forma regular al menos por tres años, a la fecha de ingreso de la solicitud; y,*
2. *Las personas reconocidas por el Estado Ecuatoriano como refugiadas y apátridas que hayan permanecido en el país por dos años, quienes podrán acceder a un mecanismo excepcional de naturalización. (buscar como obtención de la nacionalidad ecuatoriana por carta de naturalización para personas refugiadas o apátridas)*

12. En la lista de recomendaciones del texto CCPR/C/ECU/7 en la lista en cuestiones, el estado define e informa cuales serían los campos para mejorar y contrarrestar la violencia que las mujeres en la sociedad ecuatoriana sufren independientemente de posición social, creencia política o religiosa. En un país con un estado de derecho funcional, una justicia inquebrantable y transparente estas situaciones no serían normalizadas y ni Sol Borja, ni Alondra y en la actualidad Mónica Velázquez estarían desplazadas de sus trabajos, y en el caso de Alondra y Mónica de su país de nacionalidad y de residencia. Mónica Velázquez y Anderson Boscan piden asilo en Canadá y se ven obligados a salir al exilio con su familia, ningún periodista independiente de la participación o tendencia política debería ser obligado a buscar exilio, Boscan y Velázquez son periodistas de “La posta”, la pareja de periodistas ya habían buscado refugio en otros países de forma temporal, el día 10 de septiembre por medio de un video publicado en “ LA POSTA” por los ya nombrados hacen a conocer que buscaran asilo permanente en Canadá porque temen por su vida y la de sus hijas⁸

13 En el caso de feminicidios en instituciones estatales como la academia de policía y militar , tenemos a los casos de María Belén Bernal que este mes de septiembre se cumple 2 años de su muerte, una muerte que visibiliza la corrupción y como es usado el espíritu del cuerpo de la Policía Nacional. Aidita Ati⁹ una soldado asesinada y violada de 25 años que murió en el cuartel militar de la provincia de Napo, a pesar de las pruebas y el haber encontrado restos de ADN (semen) los abogados defensores de los militares alegan que la cadete se había ahogado por el licor, alegación que es frecuentemente usada para desprestigiar y anular las realidades crueles de las mujeres. Fueron 4 militares los que están detenidos por asesinar a la soldado¹⁰.

14 Es nuestra responsabilidad, de acuerdo con los mandatos que nos han sido otorgados por el Consejo de Derechos Humanos, intentar clarificar las alegaciones llevadas a nuestra atención. En este sentido, estaríamos muy agradecidos de tener su cooperación y sus observaciones sobre los asuntos siguientes. Este es una denuncia generalizada para conocimiento del comité de derechos humanos, por lo que como sociedad civil pretendemos es que podamos informar, denunciar y que uds como órgano defensor de ddhh pueda bajo la lista de cuestiones hagan una valoración real de las recomendaciones no aplicadas por el gobierno, realcen la vulneración de derechos para con los ciudadanos ecuatorianos en diferentes campos dentro de la sociedad.

Exijan que la violencia de genero, una problemática muy extensa y exparcida en ecuador tenga un trato adecuado, se designe presupuesto para contrarrestar y prevenir la violencia enfocada a las mujeres dentro de diferentes campos dentro de la sociedad actual.

1. Sírvase proporcionar cualquier información o comentario adicional en relación con las alegaciones mencionadas acerca de las violaciones a los dictámenes de la Corte Constitucional.
2. Sírvase a proporcionar información sobre los hechos de violencia política de género desde enero a agosto 2024.
3. Sírvase proporcionar información o comentario del Tribunal Contencioso Electoral.
4. Sírvase en informar sobre las declaraciones de la Corte Constitucional y fiscalía general del estado, ya que la injerencia del ejecutivo en instituciones independientes violenta el estado de derecho.
5. Sírvase en informar por que la negación de medidas constiotutivas a diferentes actores sociales, políticos, profesionales etc.
6. Sírvase en presentar un plan económico de como es la planificación fáctica para la erradicación de la violencia de genero.

Agradeceríamos recibir una respuesta en un plazo meritorio, para poder completar información relevante de casos emblemáticos e información más detallada sobre los problemas de derechos humanos en ecuador.

1 <https://www.primicias.ec/politica/tce-pugna-daniel-noboa-veronica-abad-76296/>
2 <https://www.swissinfo.ch/spa/presidente-de-tribunal-de-ecuador-anuncia-acciones-legales-por-remocion-del-cargo/86756092>
3 https://www.youtube.com/watch?v=1_gLPPBnIFU
4 <https://www.europapress.es/internacional/noticia-vicepresidenta-ecuador-denuncia-presiones-parte-noboa-provocar-renuncia-20240325134032.html>
5 Purnin Larrea, M. I., & García-Torres, C. (2023). Censura previa en Ecuador: caso Página 12 y la comunicación periodística en tiempo de elecciones. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, (34), 9
6 <https://www.fundamedios.org.ec/2010-01-01-aparataje-estatal-se-moviliz-a-contra-la-libertad-de-expresion/>
7 <https://www.gob.ec/mreemh/tramites/obtenccion-nacionalidad-ecuatoriana-carta-naturalizacion>
8 <https://www.primicias.ec/politica/anderson-boscan-familia-salem-ecuador-piden-asilo-canada-78530/>
9 <https://www.bbc.com/mundo/articulos/44964010966>
10 <https://elpais.com/america/2024-07-02/detenidos-cuatro-militares-por-asesinar-a-una-soldado-en-un-cuartel-de-ecuador.html>

Referencias

<https://www.eluniverso.com/noticias/politica/elecciones-generales-2025-tribunal-contencioso-electoral-conflictos-politicos-destituciones-politicas-fernando-munoz-ivonne-coloma-nota/>

<https://www.primicias.ec/politica/tce-pugna-daniel-noboa-veronica-abad-76298/>

<https://www.swissinfo.ch/spa/presidente-de-tribunal-de-ecuador-anuncia-acciones-legales-por-remoción-del-cargo/86756092>

Artículo censura previa en Ecuador

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112023000100171&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Fundamedios

<https://www.fundamedios.org.ec/alertas/periodista-es-demandado-por-funcionaria-en-manta/>

Teleamazonas, canal de información ecuatoriano

https://www.youtube.com/watch?v=1_gLqPPBnFU

REPORTE SOBRE ECUADOR

CCPR Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos

142 PERIODO DE SESIÓN

14 oct - 07 nov 2023

Autorizo a la comisión a que publique el caso de mi hija en la página.

Caso: FEMICIDIO DE MARIA BELEN BERNAL OTAVALO QUITO-ECUADOR

Elizabeth Otavalo Paredes, madre de María Belén Bernal de 34 años, profesional del derecho, derechos humanos y derechos de las mujeres, trabajadora y emprendedora con conciencia y convicción social, madre de mi nieto Isaack de 13 años de edad.

CIRCUNSTANCIAS DE LA DESAPARICIÓN DE MI HIJA - INGRESO A LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA.

- **El día sábado 11 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 01h12**, mi hija ingresó, en su vehículo a la Escuela Superior de Policía Alberto Enríquez Gallo en Quito – Ecuador alimentos a su esposo (Germán C) instructor de la escuela, Teniente y agente de policía en funciones en ese momento, cumplía una guardia y estaba como oficial encargado de esta escuela de policía. Este hecho ha quedado claramente confirmado, luego de que se han visto los registros de las cámaras de video de la Escuela Superior de Policía (disponibles en el enlace a pie de página)¹. Se puede apreciar en el video que al teniente minutos antes del ingreso de María Belén que Cáceres permiten el ingreso a la Escuela de Policía a una estudiante y se dirigen al edificio donde quedan las habitaciones. Mi hija ingresa esa madrugada, en su vehículo minutos después, salió con vida de esa institución policial

DENUNCIA POR LA DESAPARICIÓN DE MARÍA BELÉN BERNAL

¹ Video del ingreso de María Belén a la Escuela de Policía disponible en:
https://www.ecuavisa.com/noticias/cronicaraja/imagenes-exclusivas-de-cuando-maria-belen-bernal-ingreso-a-la-escuela-de-policia-LL3379481#pk_campaign=MASwpm&pk_kwd=Im%C3%A1genes+exclusivas+de+cuando+Mar%C3%ADa+Bel%C3%A9n+Bernal+ingres%C3%B3+a+la+Escuela+de+Polic%C3%ADa

- **El 12 de septiembre** recibo la llamada a las 14h00 del Teniente Germán Cáceres, esposo de mi hija, preguntando si ella se encontraba conmigo y me relata una historia difícil de creer. *“Él señala que mi hija llegó a verle en la Escuela de Policía en horas de la madrugada, que discutieron toda la madrugada y todo el día del 11 de septiembre. Que en horas de la noche de ese día domingo, ella pidió que le lleve a su casa y en medio de la avenida Simón Bolívar, ella pidió que pare el carro, que ella tomará un taxi para irse a su casa. En esa circunstancia en medio de la noche, en una avenida de flujo rápido totalmente abandonada, toma un taxi, desconocido y que ella sube a ese vehículo y no se percata de las placas del taxi ni tampoco toma ninguna fotografía. Ella se fue y él se queda sin conocer desde ese momento su paradero”*. Luego de escucharlo, le exijo a Germán Cáceres que haga la denuncia por desaparición de mi hija María Belén Bernal, desde ese momento se hace cargo el subteniente de Policía Diana Otañez para la investigación. Quien era subalterna de Cáceres. Esta versión no es creíble, en ese sentido, las primeras investigaciones y búsqueda se realizaron bajo la información que él ofreció.².

La DINASED (Dirección Nacional de Delitos contra la vida, Muertes Violentas Desapariciones, Extorsión y secuestro) buscan algún indicio que oriente para conocer algo sobre la desaparición de mi hija, sin supuestamente encontrar nada. DINASED sugiere que nos traslademos a la Escuela Superior de Policía el último lugar que se supo de mi hija exijo que me permitan entrar hasta el edificio de las habitaciones de los oficiales, donde pude observar que para ese momento el personal de la DINASED había revisado la habitación pudieron ver evidencias fotografiando la habitación de Germán Cáceres (colchón con máculas de sangre, algunos indicios en las paredes) pero ocultaron los hechos. Germán Cáceres en ese momento prohíbe que ingresen a su habitación y solicita la presencia de un abogado. Fue tan evidente su preocupación, su malestar, su incomodidad al no permitir ingresar a su habitación que tuve que pedir que lo detengan, suplico, exijo que Cáceres sea detenido, y lo único que respondieron es que no existe procedimiento alguno para arrestarlo y que la normativa no le permitía. Sentí **que no tenía apoyo** de la Policía y que por el contrario existía **“EL MAL LLAMADO ESPIRITU DE CUERPO INSTITUCIONAL”** para esclarecer el caso.

El hallazgo de botellas vacías de licor en la azotea del edificio de oficiales unas de las pruebas contundentes que consumían en la escuela fue evidente los oficiales de policía que residían en ese lugar, la falta de registro de las personas ajenas que ingresaban al recinto policial demostraba lo habitual que los oficiales de policía hacían al cumplían sus funciones.

LAS PRIMERAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN: VERSIÓN DE GERMÁN CÁCERES

13 de septiembre Ante los hechos expuestos en la denuncia por desaparición de María Belén, interviene la **Fiscalía ordenó al Teniente Germán Cáceres rendir su versión,**

con el fin de conocer los hechos ocurridos. En su versión, vuelve a exponer una historia mentirosa a partir de ese momento, desconoce de su paradero.

TENIENTE GERMÁN CÁCERES OFICIAL DE POLICIA NO SE CONSIDERABA PRINCIPAL SOSPECHOSO: Con la versión del esposo de mi hija, el Teniente Fernando Germán Cáceres del Salto, FISCALIA **procede a su retención por 8 horas** para supuestamente investigaciones, mientras la policía cumplían con las supuestas diligencias y levantamiento de pericias en la habitación. Procedimientos inadecuados, ya que se permitió que las evidencias sean manipuladas y posiblemente alteradas por la propia policía

Según el expediente este día encuentran los zapatos, cartera y teléfono sin chip de mi hija debajo de las escaleras del edificio denominado Castillo de Graisgoll” Porque en ese lugar se cometían muchas acciones irregulares como el ingreso de la Escuela de Policía, sin que haya un Parte Policial informativo, sin que me hagan conocer del hecho y evidentemente escondiendo la información.

LA POLICÍA Y LA FISCALIA DEJARON EN LIBERTAD Y PERMITIERON ESCAPAR A CACERES: después de la supuesta retención de 8 horas. Se contaba con suficientes indicios en ese momento, incluso el vehículo estaba siendo analizado con muestras de sangre de mi hija María Belén la fiscalía lo deja libre aduciendo que no cumplen con la detención, sin realiza el seguimiento a Germán Cáceres, teniente de policía, y ordenar su detención con fines investigativos. Ningunas de las dos instituciones actuó y como resultado la fuga de German Cáceres.

PROCESO DE BÚSQUEDA “POLICÍA NACIONAL DEVUELVE A MI HIJA”

Fue tan grande mi indignación y mi desesperación que empecé a gritar en los medios de comunicación del país, que mi hija ingresó a la Escuela Superior de Policía y nunca salió de ahí y era lo único cierto.

La sociedad del Ecuador entero grita “*Policía Nacional devuélveme a mi hija reclamos y gritos* en las afueras de los recintos policiales presionando a que la policía y la fiscalía de respuestas a la desaparición de María Belén en la escuela de Policía”

OPERATIVOS DE BÚSQUEDA: Al día 3 que desapareció mi hija empiezan la supuesta búsqueda escueta lánguida de la Policía Nacional con aproximadamente 20 servidores de la policía, sin ninguna planificación, sin equipo técnico de búsqueda, es decir únicamente una acción paliativa sin tener una planificación clara por parte de esta institución de lo que debían hacer es decir lo planificado era el no planificar. Buscamos el día 3, 4 y 5³ con el mismo número de policías, desorientados, **EXIJO REFORZAR LOS OPERATIVOS:** con el Comandante General de Policía sin que haya respuesta. Busqué sola en los botaderos de basura, quebradas, ríos y canteras se van sumando

³ <https://www.youtube.com/watch?v=HAOHcTpUVjY>

personas de la sociedad civil colectiva de mujeres y derechos humanos, el Ministro del Interior de ese momento, también un policía, decidió tomar vacaciones y ausentarse del país⁴. No es sino hasta el 5to día que se incorporan al operativo más servidores policiales, brigadas de búsqueda sumándose las familias, vecinos, comuneros, motociclistas, para el acompañamiento de búsqueda y la Policía Nacional viendo que sus responsabilidades eran nulas piden ayuda a nuevos elementos para hacer equipos multidisciplinarios de búsqueda como bomberos, ECU 911, Policía Metropolitana e incluso pido ayuda al ejército.

Presidente Lasso sobre María Belén Bernal: "la información de Fiscalía me genera pesimismo":<https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/lasso-sobre-maria-belen-bernal-la-informacion-de-fiscalia-me-genera-pesimismo-LB3131973>

El 16 de septiembre, el Secretario de Seguridad, Diego Ordóñez, se refirió a la búsqueda del "cuerpo" es decir ellos ya conocían que María Belén Bernal no estaba con nosotros. Minutos después aclaró que se mantiene como desaparecida <https://twitter.com/tmt30/status/1570819564925231105>

20 de septiembre el equipo de búsqueda me informa que al parecer hay algún indicio en el cerro Casitagua cerca de la escuela de Policía que al día siguiente se empezará a sin que se planifique otro lugar. Pero el engaño de esto es que asistieron el 21 a la madrugada 1h00 sin autorización de fiscalía, sin acompañamiento de familiares para supuestamente tener claridad es decir me engañaron yo supongo que con tanta presión social nacional e internacional ellos (la policía) pusieron el cuerpo de mi hija para calmar los ánimos ciudadanos.

CONVOCATORIA “POLICIA NACIONAL DEVUELVANME A MI HIJA”

Tenía la esperanza de encontrar con vida a MBBO, planifiqué una convocatoria a una marcha nacional para saber el paradero de María Belén y que pasó en la Escuela Superior de Policía, es así que mujeres familias organizaciones y prensa de todo el país se suman a mi llamado para que el 21 de septiembre la policía nacional devuelva a María Belén, los operativos de búsqueda liderados por el Coronel Miguel Egas no daba detalles lo único que hicieron fue engañarme sobre la búsqueda transparente .

El día que planifiqué el 21 de septiembre la policía va al cerro Casitagua a las 1h30 de la madrugada sin presencia de fiscalía ni veedores ni yo como víctima, la marcha estaba programada para las 16h30, encontraron a mi hija cruelmente enterrada para esto, El Ministro Interior de ese entonces , Patricio Carrillo también Policía en servicio pasivo, y la Secretaria de DDHH han llegado muy temprano al lugar de los hechos acompañados de la prensa, con tiempo suficiente incluso para hacer una rueda de prensa en la Escuela Superior de Policía. Yo apenas me enteraba, a las 13h30 encontraron a mi hija enterrada cruelmente en una fosa de 5 metros en el Cerro Casitagua a 10 minutos de la escuela de Policía ;creyeron que la ciudadanía no asistiría a la marcha y que si

⁴ <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/patricio-carrillo-justifica-su-viaje-en-medio-de-la-desaparicion-de-maria-belen-bernal-FE3116362>

ellos daban la noticia primicia que encontraron a María Belén las organizaciones se quedaban tranquilas, pues NO todo lo contrario se auto convocaron y resolvieron ir a la Comandancia de Policía para quemar las instalaciones y me esperan que yo me dé cita, policía perdió el 95% de credibilidad de la ciudadanía.

No es entendible que una sola persona haya podido hacer sacar el cuerpo de la Escuela de Policía de un quinto piso del edificio del castillo de Greiscol haya tenido tiempo de cavar la fosa, Cáceres no lo hizo solo es evidente existe complicidad especialmente de la Institución Policía Nacional.

EL ESTADO TIENE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA EN EL FEMICIDIO

En todo este proceso, prevaleció el falso espíritu de cuerpo institucional, lo que no ha permitido pericias transparente esclarecer los hechos que pasó con mi hija, no cumplieron con los protocolos mínimos de seguridad **se me ha negado constantemente el derecho a saber la verdad y acceder a la justicia** en especial en:

1. La Policía Nacional, y la Fiscalía NO actuaron diligentemente para detener al principal sospechoso de la muerte de mi hija y tomar medidas para que no se contamine la investigación.
2. La investigación ha sido de carácter reservada, se detuvo a la única implicada Cadete /estudiante de policía (novia de Cáceres) la cual por su versión señala haber estado esa noche con Germán Cáceres y que escuchó, desde la habitación contigua que mi hija gritó y pidió auxilio. Ella no prestó auxilio alguno no se ha vinculado para la investigación a ninguno de los oficiales que estaban esa noche en el lugar, o que estaban al mando de la Guardia, o a los que debieron haber escuchado los gritos de auxilio de mi hija.
3. Extrañamente en los dormitorios de los oficiales donde ocurrió el hecho, no existen cámaras, por tanto, no sabemos quiénes estuvieron en ese lugar esa noche antes, durante y después de que mi hija haya sido víctima de este femicidio.
4. Los dormitorios de los tenientes han sido conocidos como una zona de privilegios lo que lo denominan “Castillo de Graisgoll” Porque en ese lugar se cometen muchas acciones irregulares como el ingreso de cadetes mujeres a los dormitorios de los Oficiales.
5. La policía tuvo más de dos meses para la revisión del contenido de los videos de las cámaras de la escuela superior de policía lo que es lamentable misteriosamente de borrar alguna horas después que María Belén ingresa a la escuela.
6. El Presidente de la República como otras altas autoridades del gobierno, han pedido perdón a la ciudadanía por este femicidio y medidas simbólicas respecto este hecho, como querer demoler el edificio del Castillo de Graisgol pidió la baja de algunos altos funcionarios policiales, (NO SE CUMPLIO), pidió la renuncia al Ministro del Interior, Patricio Carrillo⁵ todo solo fue discurso.

⁵ <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/german-caceres-salinas-decision-presidente-lasso-zapata/>

Otros reportajes

<https://docs.google.com/document/d/1IKY2BLFUgluEPH53FELIXpTMCm4QktaYsqLbGUTrgk/edit?usp=sharing>

7. Quisieron engañar a la ciudadanía cambiando la dirección de la Escuela Superior de Policía, Ahora a raíz del caso de María Belém han salido a la luz nuevas denuncias de Violencia Sexual contra las mujeres cadetes de esta escuela y hecho de tortura en la formación policial.
8. En la búsqueda de verdad y justicia, el segundo poder del Estado; el Parlamento Nacional, conformó una Comisión Especial para hacer una fiscalización del proceso. Contradictoriamente, mientras el presidente y las máximas autoridades del gobierno dicen en los medios de comunicación que se solidarizan, ninguna ha asistido a esta comisión para aportar detalles en la búsqueda de la verdad.
9. El secretario de la seguridad nacional, el señor Diego Ordóñez, manifestó públicamente que las feministas desestabilizan el país, intentando politizar mi exigencia y mi lucha por la verdad y justicia de María Belén.
10. Para la búsqueda La policía entregó a la Fiscalía un informe escueto que consta en el expediente acciones de 12 días dadas por el equipo de búsqueda para la captura de Germán Cáceres al país vecino de Colombia de una carilla y media sin detalles.
11. Especialistas nacionales e internacionales han dado sus criterios públicamente, señalando que lo ocurrido con María Belén configura una **desaparición forzada seguida de muerte y que el estado es responsable.**
12. El 17 de noviembre la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el informe presentado con 96 votos responsabilizando al Estado inoperante por el caso María Belén Bernal
13. El Estado se preocupó de que ya no haga más publicaciones de responsabilidad y pusieron trolls informativos para desprestigiarme y que me canse de buscar la verdad.

CAPTURAN AL FEMICIDA El 30 de diciembre del 2022 con la ayuda de la organización Marshall y la Fiscalía de Colombia capturan a German Cáceres en el país Colombia ciudad de Palomino

Sorprendentemente la SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertar y a adolescentes Infractores) luego de la extradición de Colombia lo trasladan a la ciudad de Guayaquil a una cárcel de máxima seguridad en la ciudad de Guayaquil LA ROCA. Pero sorprendentemente le cambian de cárcel a una de mínima seguridad en la ciudad de Quito que es un lugar para políticos y hasta la fecha está recluso sin dar explicaciones como un femicida tiene tantos privilegios.

Fiscalía vincula únicamente a un teniente de Policía se realizó la acusación particular para el teniente Germán Cáceres del Salto (femicida) y el Teniente Camacho (por omisión)

AUDIENCIAS DE JUZGAMIENTO

Luego de manipulaciones judiciales el 25 de mayo de 2023 declaran la culpabilidad de Germán Fernando Cáceres del Salto, imponiendo una pena privativa de libertad de 34 años 8 meses, y al procesado Alfonso Sebastián Camacho Viscarra lo declaran inocente por omisión considerando que existe una duda razonable claro está sigue prevaleciendo la Justicia injusta manipulable y negociadora.

La fiscal que llevaba el caso no quiere apelar a la presunta inocencia de Camacho y con manifestaciones y exigencias cambian de fiscal y aprueba la apelación.

En Abril de 2024 después de un año de espera la **CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA** convoca a juicio de apelación donde estamos a la espera de que se pronuncien hay que señalar que Cáceres ha pedido rebaja de pena porque para sorpresa el tribunal se equivoca en los artículos de sentencia eso puede cambiar la sentencia y a la espera de la sanción jurídica del otro oficial que a pesar de haber escuchado los gritos de auxilio NO la ayudo y pudo prevenir la muerte de María Belén

PEDIDOS

Quiero dejar constancia que he sido víctima de amenazas atraco a mi vehículo mensajes por el celular pero lastimosamente como pido ayuda a la policía y ellos cubre a otro Policía.

La vivienda donde era el hogar de mi nieto adquirida por medio de un préstamo hipotecario entre Cáceres y mi hija en la Policía ha sido objeto de embargo, es así como nos siguen tratando para no asumir responsabilidad y para que no reclamemos a pesar que existe un niño víctima directa de esta agresión del estado.

Pido su ayuda para que en FRAUDE PROCESAL la fiscalía me permite ser la víctima, sin embargo ha pasado casi dos años y aún no hay pronunciamiento de las investigaciones resultados los ocultamientos y engaños del hecho perpetuado en la Escuela Superior de Policía en manos de un miembro Policial conspiró para que no se conozca hasta ahora.

Engaños del Gobierno sin que hasta la fecha se haga pronunciamiento de medidas de reparación y de investigación a la Policía **“UN POLICIA INVESTIGADO POR LA POLICIA NO ES TRANSPARCIA MÁS AÚN SI EL FEMICIDIO FUÉ PERPETUADO EN LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS.**

ELIZABETH OTAVALO PAREDES

Tel – 0987623313

Correo: elizabethotavalo2012@hotmail.com



REPORTE SOBRE ECUADOR
COMITÉ DE LOS DERECHO HUMANOS

146 th PERIODO DE SESIÓN

Integración Ciudadana e Impulso Ecuador, organizaciones civiles de hecho y derecho en el continente europeo, representado por ecuatorianos desde Suiza y Suecia.

La sociedad civil ecuatoriana por medio de Integración Ciudadana e Impulso Ecuador, se ven en la obligación de informar y sobre todo presentar este informe con el objetivo único de visibilizar las violaciones a los derechos humanos por el actual gobierno. Somos conscientes de los fallos del estado en diversos campos, la lucha por los derechos humanos, los derechos naturales y los derechos constitucionales son para muchos nulos e inexistentes. Si todos nacemos libres en derecho y dignidad como lo proclama el art 1 de la declaración de los dah, esto es algo que no se aplica en Ecuador, es por eso por lo que, desde nuestra lucha y posición, formando parte de la sociedad civil con el fin de colaborar al crear un futuro mejor, donde los derechos no sean un privilegio para unos y castigo para otros hacemos un llamado a este comité para que analicen la problemática del ciudadano ecuatoriano y todas las minorías afectadas en diversos campos.

Europa, septiembre del 2024

No discriminación, igualdad de derechos entre hombres y mujeres (arts. 2, 3, 17 y 26)

VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, VERÓNICA ABAD

La mala relación entre el Presidente de la República del Ecuador – Daniel Noboa y su Vicepresidenta – Verónica Abad fue evidente desde el período de campaña, cuando desarrollaron sus actividades de manera separada. Al poco tiempo de que tomaran posesión, él la envió de forma permanente a Tel Aviv en una misión de “mediación” entre Israel y Palestina (Decreto Ejecutivo No. 27)¹, cuando es de sobra conocida la nula influencia que tiene el país en un asunto de esta envergadura.



https://www.instagram.com/ultimahoraecua/p/C0CwktausW9/?img_index=

Meses después, en marzo de 2024, la Fiscalía General del Estado detuvo al hijo de Abad por presunto tráfico de influencias y ordenó su internamiento en La Roca, una cárcel de máxima seguridad, para delincuentes de máxima peligrosidad.

INCURSIÓN A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR Página 1 de 10

¹ Decreto Ejecutivo No. 27 de 24 de noviembre de 2023. Se le asigna como única función colaborar en calidad de Embajadora en nombre del Ecuador por la paz para evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina. Decreto Ejecutivo No. 61 de 4 de diciembre de 2023. Se le nombra como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador ante el Estado de Israel.



<https://x.com/FiscaliaEcuador/status/1770791591000653906>

En mayo de 2024, Verónica Abad señaló que se enfrenta a un presidente autoritario que no respeta la ley, que incluso ha recibido la negativa oficial de poder hacer uso de unos días de licencia (vacaciones) para el cuidado de su salud y que “*teme por su vida*”²



EL PAÍS

América

OPINIÓN · SOCIEDAD · ECONOMÍA · CIENCIA · TECNOLOGÍA · CULTURA · DEPORTES · ESTILO · USA IN ENGLISH

ECUADOR >

Verónica Abad, la vicepresidenta de Ecuador enfrentada a Noboa: “Temo por mi vida, sufrir un atentado”

En entrevista desde Tel Aviv con EL PAÍS, Abad asegura que Noboa se comporta como un presidente autoritario que no respeta la ley. Éste no quiere cederle el cargo cuando se vaya a hacer campaña

<https://elpais.com/america/2024-05-19/veronica-abad-la-vicepresidenta-de-ecuador-enfrentada-a-noboa-temo-por-mi-vida-sufrir-un-atentado.html>

² El País. (18.05.2024). Verónica Abad, la vicepresidenta de Ecuador enfrentada a Noboa: “Temo por mi vida, sufrir un atentado”

Ante la pretensión de ser reelegido como Presidente de la República y la obligación constitucional³ de ser reemplazado en su ausencia por la Vicepresidenta (durante el proceso de campaña electoral), Noboa trata de evitar que esto ocurra a toda costa, inclusive a través de sus emisarios que le dicen a Abad que lo mejor para ella sería dimitir. Según El País: *“Abad vive la época más dura de su vida; se observa a una mujer angustiada, a veces al borde del llanto, sobre todo cuando recuerda la encarcelación de su hijo; teme por su vida; sin embargo, asegura que no piensa abandonar su cargo y que llegará el día en el que entre por la puerta del Palacio de Carondelet, la residencia presidencial, aunque sea de forma interina.”*

Por otra parte, en junio de 2024, Juan Esteban Guarderas, Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (conocido por sus denuncias por campaña contra varios funcionarios y candidatos, excepto contra Daniel Noboa) presentó una nueva denuncia electoral con Verónica Abad (la primera fue archivada por el Juez Fernando Muñoz).

<https://www.ecuavisa.com/noticias/politica/guarderas-nueva-denuncia-electoral-veronica-abad- DE7512775>

En ese mismo mes, junio de 2024, la Jueza de la Corte Nacional de Justicia – Daniella Camacho, solicitó a la Asamblea Nacional la autorización para enjuiciar penalmente a la Vicepresidenta – Verónica Abad, vinculándola al delito de *“tráfico de influencias”* por el cual se acusa a Francisco Sebastián Barreiro Abad, hijo de la Vicepresidenta.

INCURSIÓN A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR



POLÍTICA

19 jun 2024 , 10:27

Juan Esteban Guarderas presenta nueva denuncia electoral contra Verónica Abad

La denuncia coincide con la intención del Gobierno para que
Verónica Abad no ocupe la Presidencia

³ CRE - Art. 146.- "En caso de ausencia temporal en la presidencia de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia. Se considerará ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer su función durante un período máximo de tres meses, o la licencia concedida por la Asamblea Nacional. En caso de falta definitiva de la Presidenta o Presidente de la República, lo reemplazará quien ejerza la Vicepresidencia por el tiempo que reste para completar el correspondiente período presidencial.



Domingo, 25 de agosto de 2024

Política

Jueza Daniella Camacho pide a la Asamblea autorización para enjuiciar a la vicepresidenta Verónica Abad

La Asamblea Nacional tiene un plazo de 48 horas para dar una respuesta, por disposición de la jueza de la Corte Nacional de Justicia.

<https://www.primicias.ec/noticias/politica/vicepresidenta-veronica-abad-jueza-asamblea-caso-nene/>

No obstante, luego del respectivo proceso legislativo, la Asamblea Nacional NO AUTORIZÓ el enjuiciamiento penal requerido por la Corte Nacional de Justicia (requisito previo a dicho enjuiciamiento).



Latinoamérica +



ECUADOR

La Asamblea de Ecuador no autoriza el enjuiciamiento penal contra la vicepresidenta Verónica Abad

Por Ana María Cañizares, Mauricio Torres

18:46 ET(22:46 GMT) 14 Junio, 2024



<https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/14/asamblea-ecuador-no-autoriza-enjuiciamiento-penal-vicepresidenta-veronica-abad-orix/>

INCURSIÓN A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

El 8 de agosto de 2024, con Decreto Ejecutivo No. 3534, Daniel Noboa dispone al Ministerio de Relaciones Exteriores “el traslado temporal de la Embajada de Ecuador ante el Estado de Israel y su familia, a la sede la Embajada de Ecuador en la República de Turquía, ciudad de Ankara”; todo es, obviamente, si haber realizado ninguna consulta a la Vicepresidenta de la República.

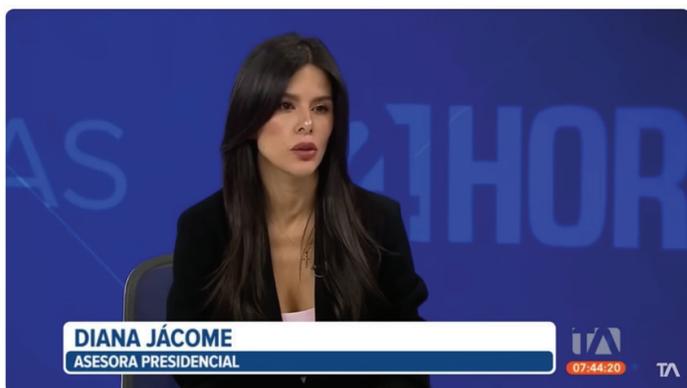
<https://ecuadorenvivo.com/blog/2024/08/09/noboa-dispone-el-traslado-de-veronica-abad-a-turquia/>

En esa misma fecha, 8 de agosto de 2024, Verónica Abad denunció ante el Tribunal Contencioso Electoral a Daniel Noboa por violencia política, señalando que el gobierno está utilizando una estrategia coordinada para dañar su imagen y la de su familia. En la denuncia incluye a Gabriela Sommerfeld – Ministra de Relaciones Exteriores, Esteban Torres - Viceministro de Gobierno y Diana Jácome – ex asesora del Presidente de la República, a quienes señala como partícipes activos en la campaña de desprestigio en su contra.



Daniel Noboa manda a Verónica Abad a Turquía, ante la escalada de violencia en Oriente Medio

Ago 9, 2024



Diana Jácome: El tema de la vicepresidenta Verónica Abad no nos quita el sueño

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=fXUIZI6sytk>

⁴ Decreto Ejecutivo No. 353 de 8 de agosto de 2024. Disponible en:
INCURSIÓN A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

CONFLICTOS | ECUADOR

Ecuador: Diana Jácome tilda de "enemiga" a Verónica Abad

01/06/2024

Una de las principales asesoras del presidente de Ecuador, Daniel Noboa, arremetió contra la vicepresidenta y embajadora en Israel.

"Lamentablemente, en los últimos meses hemos visto ese quiebre, y sobre todo dar declaraciones en contra de su Gobierno y no estar a gusto en el país al que fuiste enviada cuando está pasando por las circunstancias que enfrenta", señaló Jácome. "Nos genera mucho que pensar. ¿Qué tipo de persona es la que está asumiendo un rol tan importante como el de segunda mandataria? ¿Y qué podría asumir si sucede el cargo de presidenta?", se preguntó la asesora.

Jácome incluso cuestionó que Abad no viajase a Ecuador cuando su hijo [Sebastián Barreiro fue encarcelado](#) en el marco de una investigación por presunta corrupción y se expusiese a un eventual proceso de destitución por incumplimiento de las funciones que le asignó el presidente.

"Si tu hijo está preso... ¿tú te regresas o prefieres mantenerte porque quieres el poder? Lo dejo ahí para ustedes y para la audiencia", dijo Jácome, que negó que el caso de Barreiro haya sido impulsado por el Gobierno, pues comentó que la responsabilidad de la investigación está en la Fiscalía.

<https://www.dw.com/es/ecuador-diana-j%C3%A1come-tilda-de-enemiga-a-ver%C3%B3nica-abad/a-69239695>

VISTAZO Actualidad Política Opinión Estilo de vida Estadío Enfoque HOGAR

Nacional

Diana Jácome cuestiona a Verónica Abad por falta de lealtad con su binomio Daniel Noboa: "debería ser pilar fundamental"

Continúan los ataques contra la Vicepresidenta Verónica Abad por parte de funcionarios del Gobierno.

Redacción Vistazo
Viernes, 31 Mayo 2024 - 08:58

"La lealtad en un binomio debería ser pilar **fundamental** en ese equipo pero lastimosamente en los últimos meses hemos visto ese quiebre y dar declaraciones contra tu Gobierno," afirmó.

Las críticas también se han centrado en el desempeño de Abad como **embajadora** en **Israel**, un cargo al que fue enviada por Noboa en medio del conflicto entre Israel y Hamas. Según la [exbinomio de Topic](#), la falta de satisfacción de Abad con su asignación plantea dudas sobre su idoneidad para el cargo de Vicepresidenta y, potencialmente, de Presidenta.

"Da mucho que pensar sobre qué tipo de persona es la que está asumiendo un rol tan importante, que es ser la segunda mandataria, y que podría suceder si asume el cargo de **Presidenta**, y nos lleva a reflexionar como ecuatorianos," comentó.

<https://www.vistazo.com/politica/nacional/diana-jacome-cuestiona-a-veronica-abad-por-falta-de-lealtad-con-su-binomio-daniel-noboa-deberia-ser-pilar-fundamental-NE7413861>

Esteban Torres habla de riesgos para la seguridad del Estado, si Verónica Abad asume la Presidencia

<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/esteban-torres-habla-riesgos-seguridad-estado-veronica-abad-asume-presidencia.html>

<https://www.ecuavisa.com/noticias/politica/esteban-torres-nefasto-veronica-abad-poder-XJ7391044>

<https://www.primicias.ec/noticias/politica/vicepresidenta-veronica-abad-conflicto-cancilleria-ecuador/>

<https://www.vistazo.com/politica/nacional/la-canciller-gabriela-sommerfeld-afirma-que-la-vicepresidenta-veronica-abad-esta-actuando-en-contra-de-ecuador-LL7368519>



Esteban Torres: Sería nefasto que Verónica Abad asuma el poder

El distanciamiento entre Noboa y Abad es evidente y el Primer Mandatario ya ha expresado que no quiere que su Vicepresidenta asuma el poder



PRIMICIAS

EL PERIODISMO
COMPROMETIDO

Buscar aquí

Domingo, 25 de agosto de 2024

Home [Lo Último](#) [Política](#) [Economía](#) [Seguridad](#) [Quito](#) [Guayaquil](#) [Jugada](#) [Sociedad](#) [Trending](#) [Firmas](#) [Internacional](#) [NEWSLETTER](#) [f](#) [in](#) [X](#) [G+](#)

Política

"En vez de ser agradecida, actúa en contra de Ecuador", dice Canciller sobre la vicepresidenta Verónica Abad

La canciller Gabriela Sommerfeld se refirió a las acusaciones de la vicepresidenta Verónica Abad, quien asegura que el Gobierno la hostiga para forzarla a renunciar.

LO ÚLTIMO

VISTAZO [Actualidad](#) [Política](#) [Opinión](#) [Estilo de vida](#) [Estadio](#) [Enfoque](#) [HOGA](#)

[Economía](#) [Empresas](#) [Emprendimiento](#) [Provincias](#) [Bolsa](#)



Estudiantes y profesores ahorran más de un 65% en Adobe Creative Cloud. Además obtienen un mes gratis por tiempo limitado.

Comprar ahora



Nacional

La canciller Gabriela Sommerfeld afirma que la vicepresidenta Verónica Abad "está actuando en contra de Ecuador"

Según Abad, el Gobierno la está hostigando para forzarla a renunciar y evitar que Noboa le delegue a ella las funciones presidenciales cuando busque su reelección.

EFE
Martes, 21 Mayo 2024 - 23:17

Libertades de expresión y asociación e injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada (arts. 6, 7, 9, 17, 19, 21 y 22)

Posteriormente, en represalia, la misma Diana Jácome presenta una denuncia por violencia política de género contra Verónica Abad y solicita la suspensión de derechos políticos de la Vicepresidenta, todo ello con el evidente objetivo de que se le retiren las funciones de Vicepresidenta del Ecuador y cumplir con el deseo del Presidente del Ecuador – Daniel Noboa: NO ENCARGAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A SU VICEPRESIDENTA MIENTRAS ESTÉ EN CAMPAÑA.

<https://www.primicias.ec/politica/diana-jacome-veronica-abad-denuncia-violencia-politica-76503/>

Derecho a un juicio justo e independencia judicial (art. 14)

Luego de la presentación de la denuncia por parte de Abad, al haber sido asignado el proceso al Juez Fernando Muñoz, quien a su vez ejercía las funciones de Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y en su momento archivó la primera denuncia contra Abad (interpuesta por Juan Esteban Guarderas), sorpresivamente, fue destituido del cargo.

<https://www.telesurtv.net/destituyen-al-presidente-del-tce-de-ecuador-por-omisiones-problemas-administrativos-y-jurisdiccionales/>

 **PRIMICIAS** EL PERIODISMO COMPROMETIDO

Domingo, 25 de agosto de 2024

Home **Lo Último** Política Economía Seguridad Quito Guayaquil Jugada Sociedad Trending Firms Internacional NEWSLETTER [f](#) [in](#) [X](#) [v](#) [@](#)

Diana Jácome contraataca y denuncia a Verónica Abad por violencia política de género

El reclamo de Diana Jácome fue ingresado al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Se pide la suspensión de los derechos políticos de la vicepresidenta.

 LO ÚLTIMO

 **teleSURtv.net**  25 de agosto, 2024

América Latina y El Caribe

Destituyen al presidente del TCE de Ecuador por omisiones, problemas administrativos y jurisdiccionales



El entonces presidente Fernando Muñoz respondió diciendo que detrás de esta decisión se sustenta en interés político de parte del Tribunal. Foto: TCE.

«Hay intereses para tomarse este tribunal. Es obvio que quieren controlar este organismo», subrayó, y acotó que el único organismo con facultades para analizar su desempeño es el la Asamblea Nacional y la Controlaría General del estado.

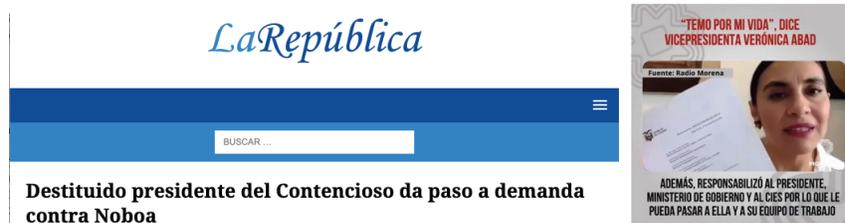
De igual forma, alertó que al acercarse las elecciones presidenciales del 2025 y recordando que le TCE es el organismo que figura como árbitro de este proceso, es de esperar que quieran “tener el control de este órgano en las próximas elecciones”.

Sin embargo, pese a la destitución de Fernando Muñoz como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, máximo órgano de la justicia electoral, en su calidad de juez ponente de la denuncia presentada por Verónica Abad, ha aceptado a trámite la denuncia de Abad.

<https://www.larepublica.ec/blog/2024/08/25/destituido-presidente-del-contencioso-da-paso-a-demanda-contranoboa/>

CONCLUSIONES:

- El Gobierno ha intentado en cinco ocasiones apartar a Abad del cargo para que no asuma el poder en enero, cuando Noboa tenga que dejar la Presidencia para dedicarse a la campaña.
- La normativa vigente (Constitución de la República y Ley Orgánica Electoral – Código de la Democracia) impiden que un funcionario público sea candidato, razón por la cual previamente, debe solicitar licencia, para evitar que influya en los comicios.
- Entre los sistemáticos y permanentes intentos fallidos de sacar del medio a Verónica Abad, Vicepresidenta de la República del Ecuador, se incluye el envío apresurado de Abad a Israel, la detención de su hijo, la negativa del Congreso a autorizar su enjuiciamiento, y la denuncia por campaña anticipada presentada por un funcionario público⁵.
- La vicepresidenta está siendo sometida a todo tipo de presiones que día a día van a más, hecho que ha sido denunciado directamente por la ex Vicepresidenta



Video: <https://www.youtube.com/watch?v=j6vpQ6pQRfQ>

⁵ El País. (12.08.2024). La vicepresidenta de Ecuador denuncia a Daniel Noboa por violencia política. Disponible en: <https://elpais.com/america/2024-08-13/la-vicepresidenta-de-ecuador-denuncia-a-daniel-noboa-por-violencia-politica.html>

RECOMENDACIONES

- Instar al gobierno ecuatoriano al respeto a la constitución y la ley, que son de cumplimiento obligatorio; caso contrario, estaría consolidándose una seudo dictadura en el Ecuador.
- Instar al Presidente de la República y sus funcionarios a detener el acoso y violencia política en contra de la Vicepresidenta y en contra de cualquier otro funcionario o adversario político que no concuerde con su línea política.



REPORTE SOBRE ECUADOR

CCPR Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos

142 PERIODO DE SESIÓN

14 oct - 07 nov 2023

La lucha por los derechos humanos trasciende fronteras, una lucha y concientiza al mundo. Desde nuestra migración como ecuatorianos y ciudadanos del mundo no solo alzamos la voz de los que no pueden, de los que desaparecieron, a los que callaron. La lucha es para que nadie independientemente de sus conceptos no sea maltratados, torturados, desaparecidos o asesinados. La lucha es para y por la humanidad que día a día sufre las consecuencias de gobiernos y estados frívolos, inhumanos, que no respetan el estado de derecho y tratan de manejar un país como una empresa o hacienda donde solo se acata obligaciones y no se tiene derechos.

Europa 16-09-2024

En conflictos armados, la población local está expuesta a violaciones de sus derechos humanos, y los niños, niñas y adolescentes son quienes están en situación de mayor vulnerabilidad. Pueden sufrir situaciones de violencia, explotación, abuso o negligencia, entre otras.

Violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes (arts. 2, 3, 6, 7, 24 y 26)

La protección de la niñez es una responsabilidad de los Estados.

1 Solo en 120 días (enero a abril del 2024) se receptaron 1.773 denuncias por abuso sexual, 1.427 por violación, 145 por violencia física, 57 por asesinato y una por tortura. (Fiscalía)

2 Pichincha de enero a abril del 2024 se han denunciado 608 abusos sexuales y 286 violaciones a niños y adolescentes. El 40 % de las víctimas tiene menos de 10 años. En la Fiscalía se han denunciado de enero a abril del 2024 un total de 57 ataques hacia menores de edad, 25 de ellos fueron consumados y los niños perdieron la vida. En la provincia del Guayas se dieron 25 de estos atentados contra niños y adolescentes. Solo en el cantón Durán murieron cinco niños menores de 10 años.

3 En ese territorio de Guayas se han reportado once ataques a menores de edad. En Guayaquil se reportaron también 29 menores de edad baleados en los primeros cuatro meses de 2024 y, lamentablemente, 17 murieron. Entre enero y abril se han asentado 145 denuncias de abuso físico, 57 de estos casos se reportaron en Pichincha y 27 en Guayas. Un caso de tortura se dio también en Cañar.

4 El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en actividades del crimen organizado es una dolorosa realidad. Es urgente saber qué les hace susceptibles de ser reclutados; cómo se los engancha; para qué se les utiliza y qué rol juegan dentro de la estructura delictiva.

5 Son niños y jóvenes que encuentran en el origen la violencia que destruye y desvanece la confianza y la creencia en la comunidad, en sus instituciones y en el otro. Todo ello como resultado de la falta de cohesión y pertenencia al grupo primario. Por ende, este problema es de violencia tanto cultural como estructural.

Derecho a la vida, prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (arts. 6 y 7)

6 La delincuencia organizada estaría reclutando niños para entrenarlos como sicarios, ofreciéndoles cifras astronómicas. Reciben entrenamiento en manejo de armas y tácticas de violencia.

7 Un niño(a) reclutado por estos grupos recibe entre 2.000 y 4.000 dólares por trimestre incluida alimentación y vivienda. Un niño que mata a 5 personas recibe una moto, uno que ha cumplido con la base de extorsiones un bono. Casi el 60% de los GDO están compuestos por menores de edad, se los recluta desde los 8 años.

8 La pobreza extrema y la violencia son la palestra para el reclutamiento de niños y adolescentes. Son niños y jóvenes que han perdido la batalla de la educación, el empleo, la seguridad social y la justicia.

9 Son niños y jóvenes abandonados por el Estado y condenados a sobrevivir en los márgenes de la ilegalidad, que les ofrece lo que las instituciones del Estado les han negado: protección y cuidado.

10 Son niños y jóvenes que engrosan las filas de la delincuencia organizada, que por plata o plomo matan, torturan, secuestran o roban; menores adictos que buscan fugarse de la realidad en la que han crecido. Todos ellos pertenecen a generaciones que crecen tatuadas por la pobreza, el miedo y la desesperanza

11 El Estado, justamente, pese a no garantizar sus derechos, es el primero en criminalizarlos. Sin escuelas, sin servicios básicos, alcantarillado, los jóvenes no encuentran trabajo formal y optan por la informalidad o ingresar a los GDO.

12 Cuando los niños y jóvenes se unen a los GDO no solo son parte del delito, sino que experimentan una ruptura con su núcleo familiar que de por sí está disperso. En el proceso, la lealtad a los GDO se vuelve una prioridad. Esto desencadena un desapego emocional.

13 Hablamos de menores de edad que fueron expulsados de sus hogares y escuelas, que están creciendo con un profundo resentimiento y faltos de afecto; menores edad y jóvenes que encontraron en la violencia una condición de socialización, que favoreció el arraigo y la creación de una identidad estigmatizada justo donde florece el resentimiento y aprenden que la violencia es el único vehículo o instrumento para responder ante un conflicto o adquirir los bienes materiales que deseen.

14 En consecuencia, la violencia aceleró su trayectoria en la ilegalidad y los arrojó a una forma extrema de esa práctica: las ejecuciones, las decapitaciones, los desmembramientos o la tortura. Otros más se iniciaron en el robo, el secuestro y la violación.

15 No hay una edad específica a la que empiezan a usar armas y a matar. Depende de cada GDO. Cada vez se vuelven más sanguinarios.

Los niños reclutados viven en lugares estratégicos para el crimen organizado, entre ellos, asentamientos irregulares. Sitios propicios para el narcotráfico, trata personas, incluso, tráfico de armas. Justo donde no llega el Estado.

16 La falta de pertenencia, es su principal motivación la mayoría no tiene a nadie en casa que los espere o habitan en un lugar con violencia intrafamiliar. No cuentan con un adulto de confianza y tampoco con espacios extracurriculares que les permita gestionar su tiempo libre.

Trata de personas (art. 8)

DATOS IMPORTANTES

17 ¿Sabían que la salud mental de niños, niñas y adolescentes es un factor crucial para evitar su vinculación con grupos criminales? ¿Que un niño sicario es sometido previamente a actos crueles y de tortura para insensibilizarlo y que su promedio de vida es de tres años?

18 Tratados como moneda de cambio niñas y niños son utilizados como escudos humanos o material desechable para obtener armas, víveres o activar bombas. Las niñas realizan tareas domésticas, de cuidado, son anzuelos para reclutar otros niños o usadas como esclavas sexuales.

19 En conflictos armados su papel, en cambio, se vuelve fundamental, pues funguen como vínculo principal entre la población y los grupos delictivos organizados. Pese a esto y a sabiendas que su esperanza de vida será menor esto representa la única opción para ganar dinero y estatus.

20 Muchos saben que no cumplirán más de 25 años y es un riesgo que están dispuestos a aceptar, a cambio de tener la oportunidad de salir de una vida de limitaciones y carencias.

21 El desconocimiento de este fenómeno así como la falta de pericia para ubicar a las y los niños que han sido reclutados, afecta directamente a las probabilidades de intervenir en su desvinculación e inserción social. Son víctimas de reclutamiento y trata no solo infractores.

22 Así es lógico que los niños y niñas reclutadas conciban la violencia como algo que construye su entorno y lo caracteriza, algo con lo que crecen y que, por lo tanto, es natural. Esta naturalización de la violencia se da en dos sentidos: la que sufren (niños maltratados en sus familias) y la que ejercen (delinquir se vuelve costumbre, robar, golpear, matar)

23 Se inician siendo campaneros o con tareas como el microtráfico. Entrenados se enfocan a secuestros, vacunas y extorsiones. También recolectan la vacuna diaria, de vigilar a las personas secuestradas o cuidar los lugares de acopio de armas y paralelamente está la escuela de sicarios.

24 Los padres de estos niños y niñas no pueden hacer nada, porque tienen miedo a represalias. Para los grupos de delincuencia organizada estos niños les representan mano de obra barata y sobre todo lealtad, porque los adultos pueden vender a otras organizaciones y traicionar.

25 La mayoría de las niñas, los niños y las y los adolescentes involucrados en la delincuencia organizada tienen algo en común: vienen de familias con pocos recursos tanto económicos como emocionales, con un acceso escaso o nulo a educación, salud y trabajo, y cuyas condiciones de vida son limitadas (Gregor, 2011). Luis Rodríguez (2004) define a la familia criminógena como aquella que experimenta promiscuidad, pobreza e incluso, en algunas ocasiones, incesto; en ella, los padres invitan a los hijos a pedir limosna y delinquir, siendo difícil para ellos negarse a hacerlo; viven generalmente en zonas con índices criminógenos altos o en la periferia de las grandes urbes. El padre, en ocasiones, puede también estar delinquir, por lo que sus hijos se incluyen en el mismo grupo delictivo que él, ocasionando un conflicto mayor y un importante factor de riesgo, debido a la naturalización y cotidianeidad de esa situación (CIDH, 2015; Gregor, 2011; Rodríguez, 2004).

¿CÓMO DESVINCULAMOS A LOS NIÑOS A LOS GDO?

- ¿Dónde está la política integral de prevención de la delincuencia juvenil?
- La estrategia nacional contra las violencias que afectan a la niñez.
- ¿Dónde las asignaciones presupuestarias y los programas institucionales de protección especial?
- ¿Dónde las pedagogías para la paz, necesarias para desterrar a la violencia de la vida de los niños/as?
- ¿Cómo se está realizando las investigaciones en estos casos? O la idea es solo encontrar un responsable, mas no desmantelar a los GDO y menos entender la dinámica de captación de estos niños.
- ¿Dónde está el Estado?